



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
Dr. JRG/AMC
N° 17 (18/10/2022)



Hospital Psiquiátrico
Dr. Philippe Pinel



RESOLUCIÓN EXENTA N° **698**

PUTAENDO, 21 MAR 2022

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°6/06.03.2020 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29/2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República, y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de la Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua, y Resolución Exenta N° 121089/22.02.2021 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección interno a los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer 04 cargos correspondiente al estamento administrativo, con asignación de funciones de Asistente Administrativo del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 22° E.U.S., 44 Hrs. semanales, Ley 18.834.

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	22 de Marzo del 2022
Recepción de antecedentes	Del 22 de Marzo al 30 de marzo de 2022
Evaluación curricular*	Del 31 de Marzo al 01 de Abril del 2022.
Evaluación Técnica	Del 4 al 8 de Abril de 2022
Evaluación Psicolaboral*	Del 11 al 14 de Abril del 2022
Entrevista Personal*	Del 19 al 22 de Abril del 2022
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	26 de Abril del 2022.

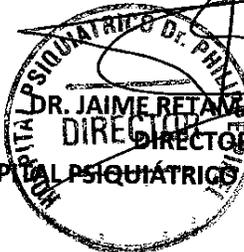
2.- DÉJASE establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por:

- Jefatura de Farmacia
- Jefatura DIMI
- Jefatura SDGDP
- Jefatura UHCIP B
- Psicóloga Laboral, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Representante FENATS Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel

3.- El llamado se difundirá en la página www.serviciodesaludaconcagua.cl,

4.- La recepción de las postulaciones se recibirán en un sobre cerrado, indicando nombre completo y cargo al que postula, en la Oficina de Partes del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Ubicado en calle José Antonio Salinas 2500, Putaendo, de Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 hrs. y Viernes hasta las 16:00 hrs. o a través del correo concursoshpp@redsalud.gov.cl indicando en asunto el cargo al que postula y anexando todos los documentos y certificados solicitados, a partir del martes 22 de marzo a las 9:00, hasta el miércoles 30 de marzo de 2022 a las 17:00 hrs.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"



DR. JAIME RETAMAL GARRIDO
DIRECTOR(S)
HOSPITAL PSQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original


MINISTRO
DE
FE Ana María Córdova
Ministro de fe

Distribución:

- Oficina de Partes H.P.P.P.
- SDGP - S.S.A.
- Dirección H.P.P.P.
- SDGP – Hospital Dr. Philippe Pinel
- Ministro de Fe